

Sostenibilidad en Corteva Agriscience

Colaborar con las partes interesadas

La colaboración de terceras partes interesadas es un elemento esencial de nuestra Estrategia de sostenibilidad en conjunto para enriquecer la vida.

La colaboración de terceras partes interesadas es un elemento esencial de nuestra Estrategia de sostenibilidad en conjunto para enriquecer la vida. Valoramos las perspectivas y los conocimientos de una amplia gama de terceras partes interesadas, incluidos los proveedores, los clientes, las empresas homólogas de la cadena de valor, las ONG, las comunidades, los organismos gubernamentales, los científicos y las asociaciones comerciales. La colaboración será necesaria para alcanzar los ambiciosos objetivos que establecimos. Podemos lograr más cuando trabajamos juntos y cuando empezamos con aquellos que ya tienen interés en administrar nuestro futuro.

Hemos hecho participar a las terceras partes interesadas en nuestra evaluación de tangibilidad y en la elaboración de nuestros objetivos de sostenibilidad para 2030. Entender las necesidades e intereses de nuestras terceras partes interesadas ha sido crucial para centrar nuestra estrategia, identificar las prioridades y orientar la actividad hacia donde podemos tener el impacto más positivo. También será fundamental avanzar a medida que supervisemos e informemos sobre los progresos.

La participación de las partes interesadas puede adoptar muchas formas, entre ellas, pero no exclusivamente, el intercambio de educación e información, la innovación y la colaboración, los incentivos, el cumplimiento y la incorporación, y recopilación de información.

Nos comprometemos a seguir haciendo que las partes interesadas participen de nuestra Estrategia conjunta de sostenibilidad para enriquecer la vida, conforme a nuestros propósitos y valores. <https://www.corteva.com/who-we-are/our-purpose-and-values.html>

Nuestro Código de conducta establece el comportamiento que se espera de todos nuestros empleados desde el momento en que se comprometen con terceras partes interesadas. Siempre llevaremos a cabo nuestras actividades comerciales de manera ética y transparente. Nuestros clientes, socios comerciales, accionistas y terceras partes interesadas no esperan menos de nosotros. <https://www.corteva.com/code-of-conduct.html>

Nuestro compromiso con las terceras partes interesadas se rige por nuestra Declaración de privacidad que describe nuestras prácticas en relación con la información que recopilamos. <https://www.corteva.com/privacy.html>